

ORGANIZACIÓN DE UN CONGRESO MATCOMP

INTRODUCCIÓN

Los congresos nacionales de materiales compuestos (MATCOMP), organizados con periodicidad bienal por la Asociación Española de Materiales Compuestos (AEMAC), constituyen el encuentro más importante de la comunidad académica, científica y empresarial del campo de los materiales compuestos en España. El objetivo principal de dichos congresos ha sido siempre servir de foro de comunicación entre la comunidad empresarial, técnica y científica para promover la investigación, el desarrollo, la innovación, el uso y la difusión de los materiales compuestos. Así mismo, y cómo ha quedado reflejado especialmente en la última edición celebrada (MATCOMP'05), los congresos de AEMAC debe ser sensibles con los aspectos relacionados con la formación profesional (técnica y científica) de las futuras generaciones de profesionales de nuestro país.

Por los motivos anteriormente aludidos, AEMAC considera a los congresos MATCOMP como su principal activo y contribución dentro de la labor de promoción de los materiales compuestos que desarrolla desde su fundación.

En este contexto, el presente documento aprobado por la Junta Directiva de AEMAC en su reunión del día 17 de enero de 2006, pretende, a partir de la experiencia adquirida en ediciones previas, establecer las bases de la organización de un congreso MATCOMP y los requisitos que han de cumplir los grupos y sedes interesados en dicha organización.

FORMATO DEL CONGRESO

El formato del congreso facilitará el desarrollo de sesiones orales durante mañana y tarde en un máximo de tres días y un mínimo de dos. No obstante, se podrán organizar actividades extraordinarias (por ejemplo: visitas a instalaciones industriales, etc.) fuera de los días previstos para el desarrollo de las sesiones orales.

Las sesiones orales se organizarán entorno a un número aproximado comprendido entre 4 y 6 comunicaciones por sesión, con una duración por comunicación entre 15 y 20 minutos (el tiempo será definido de forma general en cada congreso en función de las necesidades particulares del mismo), incluida la discusión correspondiente.

Las presentaciones de paneles o *posters* se considera también una actividad importante dentro del congreso, por lo que se incluirá dentro del programa del congreso y coordinado con las sesiones orales para evitar su solapamiento. Se organizarán, por tanto, sesiones específicas dedicadas al encuentro entre los congresistas para facilitar la presentación y discusión de las contribuciones presentadas en forma de paneles.

El congreso deberá incluir también entres sus actividades, la participación de un número razonable de invitados, nacionales e internacionales, escogidos por su reconocido prestigio en el campo de los materiales compuestos.

ORGANIZACIÓN DEL CONGRESO

La organización material del congreso será responsabilidad de un grupo de asociados a AEMAC. Dicho grupo será elegido por la Junta Directiva de AEMAC entre las propuestas realizadas en tiempo y forma adecuadas. La elección de los organizadores de cada edición del congreso deberá haberse realizado antes del 15 de marzo del año anterior a la celebración del mismo.

Una vez que la propuesta de la organización de un congreso esté aprobada, la primera acción deberá ser definir la composición del Comité Organizador del congreso que estará formado por un Comité Local y por la Junta Directiva de AEMAC. Las responsabilidades del Comité Organizador serán:

- Publicitar el congreso por los medios electrónicos y de impresión adecuados
- Recomendar y facilitar los sitios posibles para el desarrollo de la conferencia.
- Gestionar la petición de ayudas y subvenciones frente a los diferentes organismos públicos de carácter local, regional y nacional.
- Promover la participación directa de empresas, especialmente del sector de los materiales compuestos, como promotores o colaboradores del congreso.
- Negociar, contratar y abonar los costes de la infraestructura necesaria para el desarrollo de la reunión, las comidas entre sesiones, los equipos de A/V y los viajes y gastos de estancia de los conferenciantes invitados.
- Disponer de una página *web* actualizada que permita la emisión de los resúmenes por parte de los conferenciantes.
- Preparar, distribuir y procesar los avisos, las invitaciones e inscripciones al congreso en tiempo adecuado.
- Administrar todas las finanzas incluyendo concesiones de becas y órdenes de compra.
- Nombrar al Comité Científico que determine la aceptación de las contribuciones presentadas y su distribución en las diferentes sesiones orales y posters.
- Editar un libro encuadernado que recopile en forma de artículos, las contribuciones (conferencias y poster) presentados al congreso.
- Organizar las actividades sociales previstas en el congreso.

El Comité Local dará cumplida información del desarrollo de estas responsabilidades a la Junta Directiva de AEMAC, durante el periodo comprendido entre la designación de la sede y del grupo organizador del congreso y su celebración.

El Comité Científico, que será nombrado por la Junta Directiva de AEMAC a propuesta del Comité Local, tendrá como principales funciones:

- Aceptar las contribuciones que podrán presentarse al congreso.
- Decidir el tipo de presentación (oral o póster) asignado.
- Asesorar al comité organizador en la elección de los conferenciantes invitados.
- Apoyar al comité organizador en la revisión de trabajos para su publicación en el libro del congreso.
- Proponer al comité organizador la constitución del panel de presidentes de sesión.

PUBLICACIONES

Al inicio del congreso, se distribuirá entre los participantes un libro impreso que recopile las contribuciones orales y en forma de posters, que se presenten al Congreso y hayan sido aceptadas y revisadas por el Comité Científico. El libro, que se denominará "Materiales Compuestos XX" (XX serán las dos últimos dígitos del año de celebración del congreso) mantendrá el formato de los hasta ahora editados. Recogerá en su cubierta (de color azul), el nombre de la asociación, una fotografía o imagen representativa de los materiales compuestos y el nombre de los editores. Dichos editores serán los que defina el comité local más el Presidente de AEMAC. El comité local deberá gestionar el depósito legal del mismo y la concesión del correspondiente ISBN.

FINANZAS

La cuota de inscripción al congreso deberá ser aprobada por la Junta Directiva de AEMAC a propuesta del Comité Local y contemplará el derecho a asistencia a las sesiones del congreso, comidas entre sesiones, publicaciones y comida de clausura del congreso. El Comité Local podrá proponer otros tipos de actividades sociales cuyos costes podrán ser considerados fuera del derecho de inscripción.

Se establecerá una cuota para miembros de AEMAC que deberá ser, como mínimo, un 10 % inferior a la cuota general. Dicha cuota de inscripción para asociados dará los mismos derechos que la cuota general. El Comité Local podrá establecer el incremento de ambas cuotas hasta un máximo del 15 %, cuando las inscripciones se realicen con posterioridad a una fecha que deberá ser anunciada desde el primer momento en los avisos que publiciten el congreso.

Se facilitará un número suficiente de becas de reducción de la cuota de inscripción al 50 % para becarios de investigación y/o de alumno de 3^{er} ciclo que deberán acreditar su condición mediante certificación oficial emitida por la institución. No serán válidos certificados de tutores, directores de tesis, etc.

El comité local tendrá obligación de presentar a la Junta Directiva de AEMAC un informe detallado del desarrollo del congreso y de su resultado económico, una vez clausurado éste. En caso de que el congreso origine pérdidas o ganancias económicas, éstas serán asumidas por el grupo organizador. No obstante, éste podrá ceder parte de las ganancias obtenidas en beneficio de AEMAC y en contraprestación a los gastos indirectos a los que la Asociación haya podido incurrir por la organización del congreso.

GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los grupos interesados en organizar un congreso MATCOMP, liderados por un asociado a AEMAC que firmará la propuesta, deberán presentar en el plazo aprobado por la Junta Directiva de AEMAC, una memoria de solicitud (como máximo de 2000 palabras) que contemplará los siguientes puntos:

- Denominación del congreso: MATCOMP'XX
- Fechas y localización propuestas para el congreso
- Breve reseña del grupo/grupos organizadores
- Propuesta de los miembros que formará el comité local, incluyendo una breve reseña de los mismos.
- Sinopsis: resumen de las actividades y de estructura organizativa que se propone.
- Experiencia previa del Presidente del comité local en la organización de conferencias o congresos previos.
- Propuesta de cuotas generales y reducidas
- Previsión de nº de becas
- Fondos externos: plan de petición y obtención de subvenciones y co-patrocinio para el congreso.
- Calendario previsto
- Plan de publicidad y comunicación del congreso
- Lista de potenciales conferenciantes invitados.
- Otras actividades: Premios Proyectos Fin de Carrera, Exposiciones, etc.